ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 9
Miércoles 15 de mayo de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 9
Miércoles 15 de mayo **de 2019**
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Zoila Rosa Volio Pacheco
Primera secretaria a.i.

Carlos Luis Avendaño Calvo,
Segundo secretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Castillo Méndez, Mario	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Acuña Cabrera, Ivonne	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Monge Granados, María Vita
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alvarado Arias, Mileidy	Masís Castro, Erwen Yanan
Núñez Piña, Melvin Ángel	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Gómez Obando, Giovanni	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Muñoz Céspedes, Wálter	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 8 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 6
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 6
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 15
EXPEDIENTE N.° 19.581, MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL PRESENTADA EL 13 DE MAYO DE 2019 15
CONTROL POLÍTICO 19

ANEXO 38

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, se abre la sesión, con cuarenta y cinco diputados y diputadas.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 8

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 8.

Por el acta, diputada Hidalgo.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, estimado presidente.

Quisiera mencionarle algunos asuntos que vienen en el acta sobre el expediente 19.576. Dada la situación del día de ayer que hubo un problema en el sistema, se hizo una votación a la antigua, desgraciadamente se suscitaron varios errores que quisiera compartírselos.

El primero, es que no se hizo un señalamiento de la cantidad de diputados y diputadas presentes en el Pleno, y a la hora de contabilización y tal como queda consignado en el acta, usted manifestó que estaban cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes.

Sin embargo, en la misma acta hay otros errores adicionales, once diputados y diputadas estaban fuera del Plenario por ausencias justificadas y otras simplemente por la no presencia de ellos acá, y usted manifestó que habían cuarenta y ocho presentes para la votación, treinta y nueve a favor y nueve, no, treinta y nueve a favor y nueve en contra. Ese número es imposible por la siguiente razón, cincuenta y siete somos las y los diputados, si once no estaban presentes dada cuarenta y seis.

¿Cuál es el problema de este tema? Que estamos hablando que la diferencia es de dos votos, no sabemos si a favor o en contra y el punto aquí es que podría apelarse a un error material que podría resolverse, el problema que aquí los dos votos son trascendentales para la ampliación o no de ese expediente en su plazo cuatrienal.

Entonces, la Sala ha reiterado en varias ocasiones la trascendencia y la importancia de que la ampliación de los plazos cuatrienales se dé en las mejor de las condiciones.

Claramente una duda sobre dos diputados en el Plenario, es un error importante y si este proyecto avanza de esta forma, que entiendo puede ser el espíritu de algunos de quienes votaron a favor, lo cierto es que el expediente va arrastrar ese vicio sustancial.

Entonces, por esta razón y en vía de que estamos en la revisión del acta, quisiera solicitarle la anulación de la votación sobre esa ampliación del plazo cuatrienal, dados estos errores tan importantes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias.

Señora diputada, la información que yo manifesté ayer a viva voz después de llevada a cabo la votación fue suministrada, como lo fue durante años, cuando el sistema electrónico no servía, por parte de las y los ujieres encargados de hacer la contabilidad de las manifestaciones realizadas por parte de quienes se pusieron de pie a plantear su voluntad.

Sin embargo, me parece que la duda que usted ha planteado merece ser analizada con calma.

Yo quisiera adicionalmente conversar con las y los jefes de fracción al respecto de eso; por lo tanto, voy a decretar un receso de diez minutos y les voy a rogar a los jefes que se acerquen a las mesa del Directorio para ver este tema.

Se amplía el receso hasta por quince minutos, a partir de este momento.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Se amplía el receso por diez minutos más.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez …

Ha vencido el plazo del receso. Corre el tiempo de ley.

No hay cuórum, razón por la cual está corriendo el tiempo de ley.

Treinta y ocho diputadas y diputados, se reanuda la sesión.

Les agradezco a los jefes y jefas de fracción por su colaboración durante el proceso que hemos realizado, y también a los técnicos.

Compañeros, compañeras, hemos procedido a revisar el video, las actas y la información que consignaron nuestros ujieres durante la sesión, y hay un error material que debe ser corregido.

Primero, ayer estuvieron presentes cuarenta y siete diputadas y diputados durante la sesión. Durante la votación de la moción cuatrienal había cuarenta y seis diputados en el salón y el resultado de esa votación fue treinta y ocho votos a favor, ocho votos en contra.

Lo hemos verificado por el video, lo han comprobado así las y los jefes de fracción; también doña Carolina, que tenía especial interés en esto. De manera que le voy a pedir al encargado del acta que consigne, o más bien, tenga por corregido ese error material, de manera que son cuarenta y seis votos en ese momento cuando se realizó la votación, no cuarenta y ocho; treinta y ocho a favor, repito, a favor y ocho en contra. De forma que queda incólume la aprobación de la extensión del plazo cuatrienal.

Muy bien. Vamos a seguir adelante.

Aprobada el acta.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Compañeros, he recibido en la mesa tres mociones de orden y quisiera apurar la votación de las mismas, para poder proceder con el control político de esta tarde.

La primera dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 15 MAYO 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCION

S.D/13MAY'19/PM 2:47:10

De: varias señoras y señores Diputados.

Margarita Matarrita R.

Para que se autorice un minuto de silencio en honor a la memoria de los niños fallecidos la semana anterior, el primero Matías, un bebé de trece días de nacido que falleció en la clínica de Alajuelita, el martes anterior y el segundo niño Rodrigo, un menor de 5 años, que falleció la mañana del jueves en el sector de Sabanilla de Alajuela. Paz a su familia.

En discusión la moción.

La diputada Acuña Cabrera, adelante, doña Ivonne.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señor presidente.

Hemos presentado esta moción, ante no sabemos ni qué calificativo utilizar en estas situaciones que han ocurrido en estas pasados dos semanas con la muerte de estos dos niños y además, hemos presentado una moción ante la Comisión Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, firmada por más de cuarenta diputados de este Parlamento, pidiendo que la señora Patricia Vega, venga a comparecer ante esa Comisión y nos explique, nos dé explicaciones de lo ocurrido, y no solamente eso, sino qué está haciendo el PANI en este momento en cuestión de prevención, atención y sanción de este tipo de situaciones.

Creemos que hay que poner un alto a lo que sea que esté ocurriendo en el PANI y que ella venga a dar cuentas, así que, además de esta moción, que queremos pedir el apoyo de todos los compañeros el día de hoy, de poder tener ese minuto de silencio.

No nos podemos imaginar el dolor alrededor de esta situación que pueden estar viviendo las familias de estos niños que se pudo haber evitado, compañeros, esta situación se pudo haber evitado si el PANI, la institución que por Constitución debe velar por el bienestar de nuestros niños y niñas, hubiese hecho lo que tenía que hacer de forma oportuna.

Es muy triste la situación, nos genera mucho dolor, nuestro niños son nuestro más grande tesoro en nuestro país y, por supuesto, que nuestras condolencias y nuestro

más sentido pésame a las familias que han sufrido la muerte de estos dos niños por acto de negligencia y de inoperancia de una institución que más bien debe velar por el beneficio y el bienestar de nuestra niñez.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Hoepelman Páez, hasta por tres minutos restantes.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Sí, compañeros, buenas tardes.

Quiero volver a alzar la voz como lo ha hecho mi compañera. Con bastante tristeza y dolor por la pérdida de estos dos angelitos que ya no están aquí con nosotros, creo que como país les hemos quedado debiendo.

Necesitamos volver a ver a los niños, estas semillas que van creciendo, son el futuro de nuestro país y creo que les debemos a ellos un minuto de silencio, a sus familias, a la gente que toma el valor para poner una denuncia, porque no es fácil denunciar y la denuncia se puso, se levantó la voz y una institución del Estado simplemente ahora dice: mirá, se falló en el protocolo, se falló en esto; y hay dos niños menos en nuestro país.

Yo creo que necesitamos volver nuestros ojos a la niñez, y sensibilizarnos en estos temas, tema niñez, temas país.

¿Qué está pasando con nuestros niños?, ¿hacia dónde van?, ¿qué estamos haciendo?

Debiéramos de tener una oficina de 24/7 de emergencias para atender a los niños.

Los niños necesitan cuidado cada minuto, cada segundo, entre más pequeño sea el niño más cuidado debe de tener.

Entonces, compañeros, quiero que se sensibilicen, que vuelvan sus ojos hacia la niñez, debemos de levantar la voz.

Y les pido que apoyen nuestra moción para recordar a estos, a estos bebés y a sus familias.

Muchas gracias; Dios les bendiga.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres advertir a los diputados y diputadas que estén en los salones anexos, tengan la bondad de ingresar.

Favor cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de la moción del minuto de silencio, se servirán manifestarlo utilizando su dispositivo electrónico en cada curul, a partir de este momento.

Me indica el encargado del sistema electrónico que hay una curul o una tarjeta que está dando un problema, no la reconoce. Vamos a tener que anular la votación y proceder nuevamente con el sistema abierto. Así que se anula la votación.

Muy bien, favor cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de la moción del minuto de silencio se servirán indicarlo así a través de sus dispositivos electrónicos, a partir de este momento.

Doña Shirley, por favor votar.

Cuarenta y un diputados presentes, cuarenta y un votos a favor. Aprobada.

15-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 15 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	17	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

15-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 41

No: 0

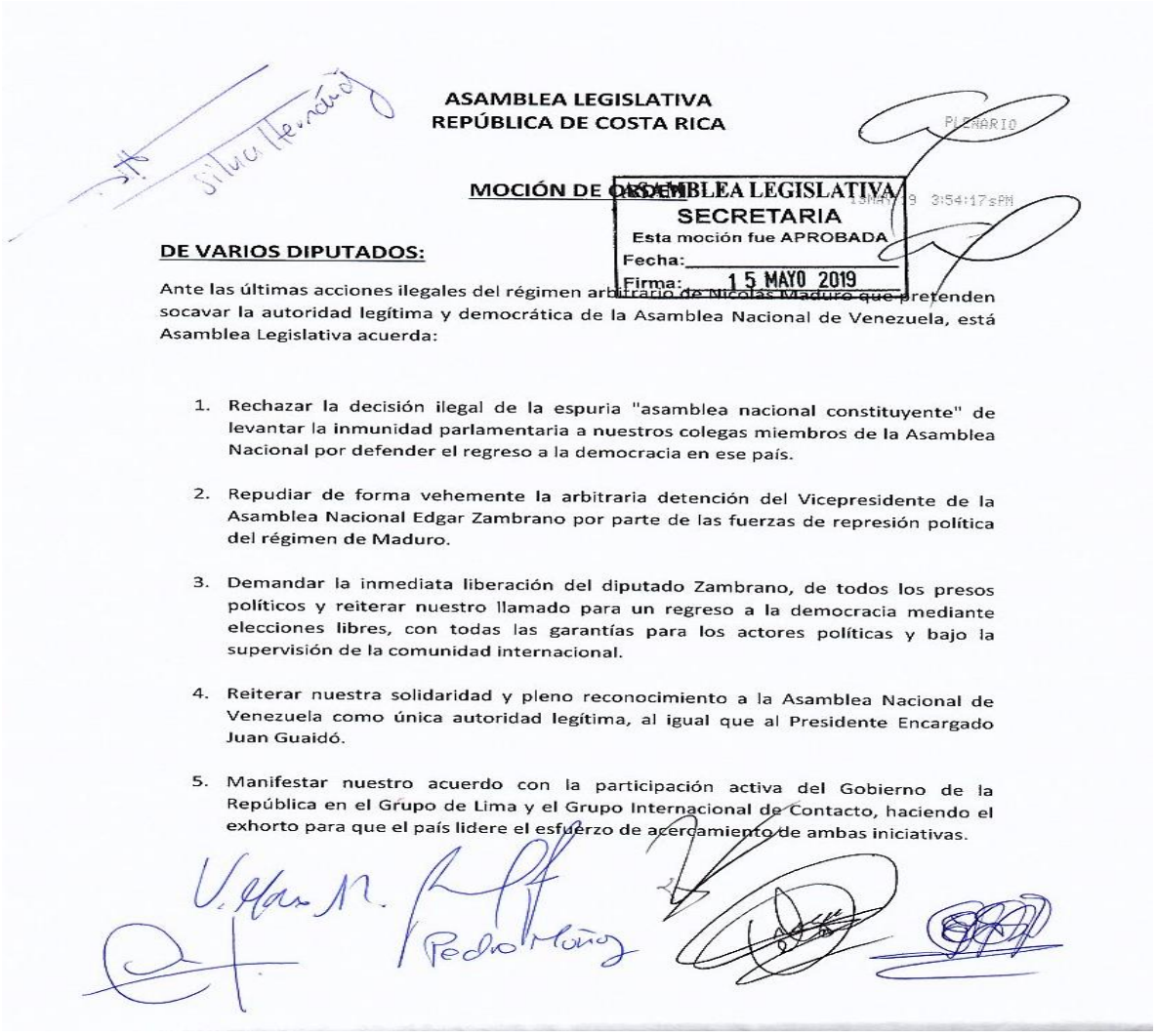
AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Les ruego ponerse de pie, para proceder con el minuto de silencio aprobado.

Abran puertas.

Les ruego permanecer en sus curules, quisiéramos acelerar el conocimiento de las mociones que faltan y les ruego su colaboración.

Hay otra moción de orden, presentada por varios diputados y diputadas, que me permito leer a continuación.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 15 MAYO 2019

15MAY19 3:54:17sPM

DE VARIOS DIPUTADOS:

Ante las últimas acciones ilegales del régimen arbitrario de Nicolás Maduro que pretenden socavar la autoridad legítima y democrática de la Asamblea Nacional de Venezuela, está Asamblea Legislativa acuerda:

1. Rechazar la decisión ilegal de la espuria "asamblea nacional constituyente" de levantar la inmunidad parlamentaria a nuestros colegas miembros de la Asamblea Nacional por defender el regreso a la democracia en ese país.

2. Repudiar de forma vehemente la arbitraria detención del Vicepresidente de la Asamblea Nacional Edgar Zambrano por parte de las fuerzas de represión política del régimen de Maduro.

3. Demandar la inmediata liberación del diputado Zambrano, de todos los presos políticos y reiterar nuestro llamado para un regreso a la democracia mediante elecciones libres, con todas las garantías para los actores políticas y bajo la supervisión de la comunidad internacional.

4. Reiterar nuestra solidaridad y pleno reconocimiento a la Asamblea Nacional de Venezuela como única autoridad legítima, al igual que al Presidente Encargado Juan Guaidó.

5. Manifestar nuestro acuerdo con la participación activa del Gobierno de la República en el Grupo de Lima y el Grupo Internacional de Contacto, haciendo el exhorto para que el país lidere el esfuerzo de acercamiento de ambas iniciativas.

En discusión la moción.

Ha solicitado la palabra uno de los diputados proponentes.

El diputado Muñoz Fonseca, don Pedro Miguel, hasta por cinco minutos, entre los proponentes.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Buenas tardes, muchas gracias, señor presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados.

A veces se nos olvida y tenemos que recordarlo: ¿quién es el presidente legítimo de Venezuela? Es que se nos olvida. La política exterior de Costa Rica en relación con Venezuela tiene que ajustarse a la respuesta de esa pregunta y ser consecuente.

El presidente legítimo de Venezuela reconocido por Costa Rica se llama Juan Guaidó. Parece que a veces se nos olvida y a veces se nos quiere olvidar.

El presidente legítimo de Venezuela reconocido por Costa Rica es Juan Guaidó; por ende, todas las acciones para defender la institucionalidad y la legitimidad de la Presidencia de Juan Guaidó por parte de Costa Rica son necesarias.

No podemos escoger, ya no podemos escoger. Y quiero además decirles y recordarles que fue el propio presidente de la República, don Carlos Alvarado Quesada, quien hizo ese reconocimiento cuando estaba en Davos, no fue ni siquiera el canciller.

Entonces, yo quiero felicitar a la diputada Silvia Hernández por tener la iniciativa de esta moción, es una moción que es consecuente con el hecho histórico y categórico de que el presidente de Venezuela legítimo es Juan Guidó. Y debemos entonces acometer todas las acciones necesarias para respetar y fortalecer esa institucionalidad.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Favor cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción leída se servirán manifestarlo a través de sus dispositivos electrónicos.

Cuarenta y un diputados presentes, cuarenta y un votos a favor. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

15-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 15 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	17	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

15-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Continúo con la…, abran puertas.

Les recuerdo mi respetuosa solicitud para que permanezcan.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 19.581, MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL PRESENTADA EL 13 DE MAYO DE 2019

Hay una moción de plazo cuatrienal que se ha presentado, que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

ASUNTO: EXPEDIENTE Nº 19581 LEY QUE DECLARA BENEMÉRITO DE LA PATRIA AL PRESBÍTERO ROBERTO EVANS SAUNDERS.

De la Diputada: Hernández Sánchez.

PLENARIO
13MAY'19 3:23:08sPM

Hace la siguiente moción:

Para que, con fundamento en el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se amplíe el plazo cuatrienal del **Expediente Nº 19581, Ley que declara benemérito de la Patria al Presbítero Roberto Evans Saunders**.

Silvia Hernández Sánchez
Diputada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 15 MAYO 2019

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Favor cerrar puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción de plazo cuatrienal anteriormente leída se servirán indicarlo a través de sus dispositivos electrónicos.

Faltan algunos compañeros que no han votado. Les ruego, por favor, hacerlo.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes…, perdón, cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, treinta y nueve a favor, cuatro en contra. Aprobada la moción de ampliación del plazo cuatrienal.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

15-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 15 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura Maria
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	39		
No:	4		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

15-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

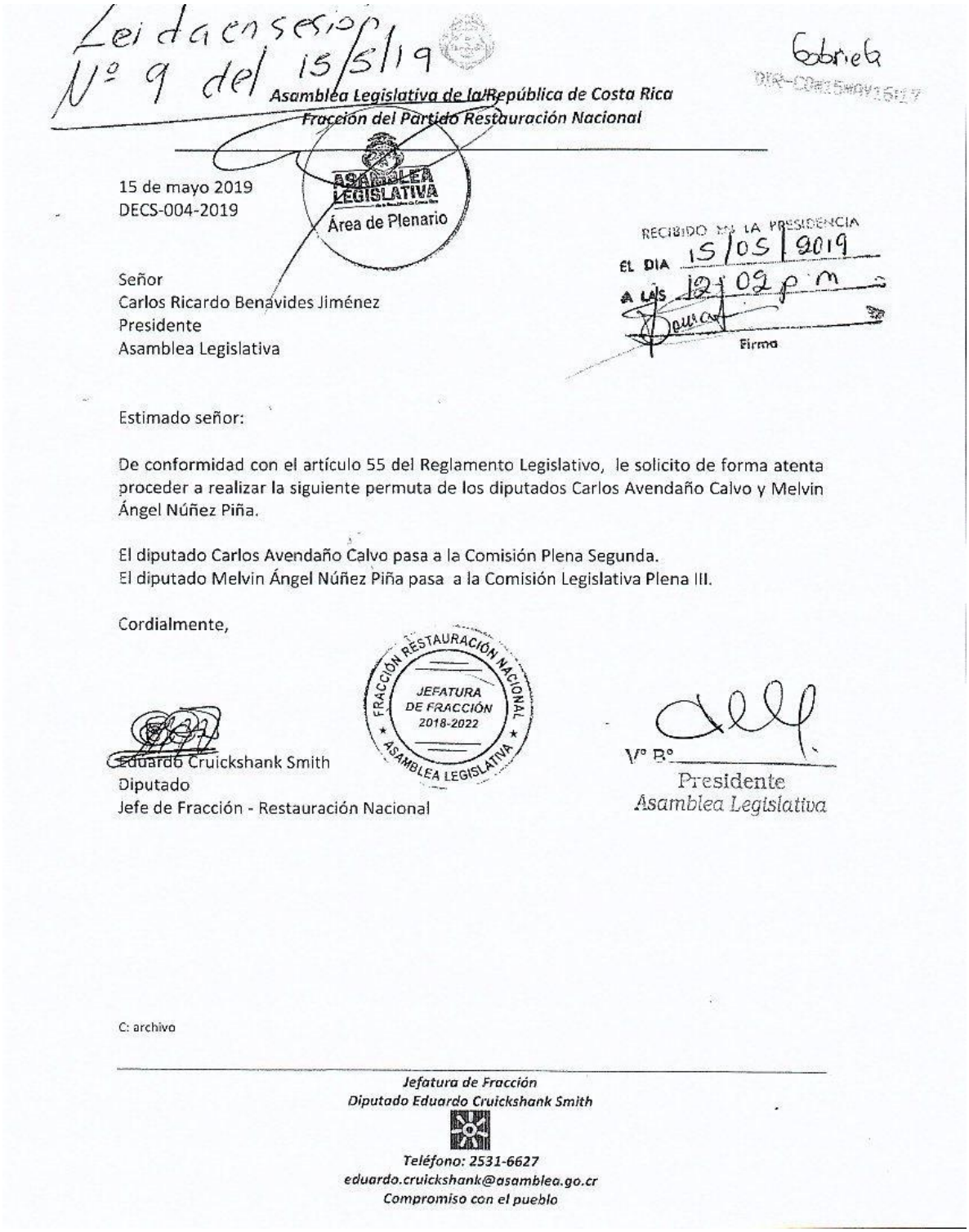
VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 39

No: 4

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Hay una solicitud de permuta que está sobre la mesa, que dice así:



Lei da en sesión Nº 9 del 15/5/19

Gabriela

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Fracción del Partido Restauración Nacional

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

15 de mayo 2019
DECS-004-2019

RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA
EL DIA 15/05/2019
A LAS 12:02 p.m.
Firma

Señor
Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

De conformidad con el artículo 55 del Reglamento Legislativo, le solicito de forma atenta proceder a realizar la siguiente permuta de los diputados Carlos Avendaño Calvo y Melvin Ángel Núñez Piña.

El diputado Carlos Avendaño Calvo pasa a la Comisión Plena Segunda.
El diputado Melvin Ángel Núñez Piña pasa a la Comisión Legislativa Plena III.

Cordialmente,

FRACCIÓN RESTAURACIÓN NACIONAL
JEFATURA DE FRACCIÓN 2018-2022
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Eduardo Cruickshank Smith
Diputado
Jefe de Fracción - Restauración Nacional

Vº Bº
Presidente
Asamblea Legislativa

C: archivo

Jefatura de Fracción
Diputado Eduardo Cruickshank Smith
Teléfono: 2531-6627
eduardo.cruickshank@asamblea.go.cr
Compromiso con el pueblo

CONTROL POLÍTICO

Continuamos con el espacio de control político y de conformidad con los turnos asignados…

Ha solicitado la palabra por el orden el diputado Muñoz Fonseca, don Pedro, hasta por dos minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, presidente, es un tema logístico.

Discúlpeme que lo agobiemos con tanto tema logístico, pero el aire acondicionado no funciona aquí y entonces…, y eso que no tenemos una discusión acalorado o un debate acalorado en este momento. Si así está la cosa, imagínese cómo se puede poner esto.

Entonces, yo le ruego que interponga sus buenos oficios porque no es sostenible esto.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, don Pedro.

Ya he tomado previsiones al respecto y los técnicos se están encargando de eso. Y bueno, es importante arreglar el aire acondicionado a riesgo que nos vayan a decir que hay sabotaje.

En el uso de la palabra, de conformidad con el orden establecido, el Partido Republicano Social Cristiano, don Dragos Dolanescu Valenciano, hasta por cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Quiero iniciar mi espacio de control político el día de hoy saludando a los agricultores en su día. Que San Isidro Labrador interceda por sus cosechas y que Tatica Dios bendiga siempre sus manos para que nos sigan brindando los alimentos que todos los días llegan a nuestras mesas.

Conozco la difícil situación económica que están viviendo por la caída de las exportaciones y la problemática del cambio climático. En este diputado siempre tendrán un compañero de luchas, como la que dimos contra el paquetazo fiscal.

Y espero que de una vez por todas el Poder Ejecutivo los tome en serio y les brinde las herramientas necesarias para que esas madrugadas, el trabajo duro y el cansancio sea bien recompensado, y les permita seguir llevando el sustento a sus hogares; todo esto complementando con una constante asistencia técnica en el campo, capacitación, un real acceso al crédito en condiciones favorables y a los seguros…, y a los seguros de cosecha.

También celebramos hoy el Día Internacional de la Familia y, como diputado republicano, confirmo mi compromiso a favor de la familia y la vida, que hoy están siendo amenazados por una agenda progre de los gobiernos del PAC, que lo que pretenden es cambiar la esencia y los valores de la…, de como sociedad costarricense siempre, siempre nos ha caracterizado.

Ya para ir entrando en mi control político de hoy, quiero referirme a un tema que ya anteriormente he venido tocando en el Plenario legislativo y que tiene que ver con una serie de decisiones ruinosas que está tomando a lo interno del grupo del ICE.

Recordemos cómo en el año 2018 se nos informaba por diferentes medios de comunicación que el ICE cerraría el año con pérdidas de más de trescientos catorce mil millones de colones. También recordemos el gasto por más de ciento setenta y cuatro millones de dólares solo en el fallido proyecto hidroeléctrico de Diquís, las inversiones realizadas en la creación, evolución y mantenimiento de la red IP, entre otro montón de cosas que a mí no me huelen bien del todo.

Y ni quiero decir de la terrible experiencia producto de la compra de Cablevisión, donde se pagaron más de siete mil cuatrocientos millones de colones por una empresa que desde un inicio estaba en números rojos y que fue gracias a los informes de la Contraloría que se descubrió que los estaban maquillando.

Y como si todo esto no fuera poco, hace una semana nos enterábamos por los diferentes medios de comunicación sobre una posible indemnización de más de veinte mil millones colones —oigan ustedes— veinte mil millones de colones que tendría que pagar la Compañía Nacional de Fuerza y Luz a una empresa que resultó ganadora de una licitación para el desarrollo de un proyecto eólico en Guanacaste.

Y, según lo que entiendo, la empresa que ganó la licitación sí quiere seguir desarrollando ese proyecto; sin embargo, en la Compañía de Fuerza y Luz, que ya no les interesa, tomando una decisión sin argumentos técnicos, ni estrategias de peso.

Por esa decisión, la Compañía estaría obligada a cancelar una indemnización de más de veinte mil millones de colones que saldría del bolsillo de todos los

costarricenses y que, sin dudarlo, se estaría trasladando a las tarifas eléctricas de todos los usuarios.

Qué fácil resulta votar el dinero de los costarricenses cuando no es el de uno, y qué contradictorio este tipo de decisiones de los gobiernos del PAC, cuando nos pasan vendiendo sus prioridades en el tema de descarbonización y en la producción de energías limpias.

Así es como se espanta en inversión extranjera, así es como botan nuestros recursos en indemnizaciones en plena crisis fiscal y así es como el PAC pretende la reactivación económica de nuestro país: desincentivando la generación de empleo.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, quiero hacer un respetuoso llamado a todos ustedes, principalmente a los compañeros de la Comisión de Control y Gasto Público, para que le demos seguimiento a esta lamentable información que ha circulado recientemente y de la cual ya mandé a hacer las consultas correspondientes, ya que me parece una barbaridad cómo se sigue botando la plata de todos los costarricenses y cómo seguramente vamos a terminar pagando entre todos en las facturas eléctricas.

Estoy valorando, incluso, la posibilidad de presentar una moción para que se inicie una investigación en la Comisión de Control y Gasto Público, para administrar todas estas barbaridades que se han presentado en el ICE, incluida esta última decisión de la Compañía de Fuerza y Luz que significaría echar por el caño cerca de veinte mil millones de colones de todos los costarricenses.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa…, hasta por cinco minutos, de la fracción del Partido…, la diputada León Marchena hasta por cuatro minutos treinta segundos.

Diputada Yorleni León Marchena:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Tal y como lo mencionó don Guido Vargas hoy en la mañana en un programa en el que participó, los agricultores en este país hoy que es su día no tienen nada que celebrar.

Contrario a lo que sucede en países como México, Chile, Perú y Panamá donde desde hace muchos años atrás se viene fortaleciendo fuertemente el sector agropecuario, no solamente para autoconsumo, sino también para exportaciones.

En Costa Rica cada día se olvida más el sector agropecuario, y no solamente se olvida, se sataniza cada día más al sector agropecuario, y eso es extraño, porque en la zona rural el empleo es el generador por excelencia de oportunidades, es un dinamizador de la economía local.

Solamente Limón representa uno de los tres ejes estratégicos hacia donde se encamina y se ha encaminado el desarrollo de esa provincia, es una barrera para evitar el traslado de familias de las áreas rurales a las áreas urbanas, representa el treinta y siete por ciento del total de las exportaciones de este país.

Pero, sobre todo, el sector agropecuario es un democratizador de la economía, sin embargo, a pesar de esas bondades en el año anterior, del total de créditos que este país otorgó solo el tres por ciento le fueron otorgados al sector agropecuario.

Cada día es más difícil…, señor presidente, podría llamar, por favor, un poco a corregir el problema de ruido que tenemos, gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Atendiendo al llamado de la diputada doña Yorleni León le voy a solicitar a las y los compañeros hacer silencio para poder escuchar su intervención.

Adelante, doña Yorleni.

Diputada Yorleni León Marchena:

Las pólizas agrícolas siguen siendo un dolor de cabeza para los agricultores en este país.

Las exportaciones agrícola, que de por sí, son débiles desde hace rato han disminuido catorce punto seis por ciento en el último trimestres, inscribir agroquímicos de nueva generación en este país sigue costando de dos a tres años, a pesar de que esas moléculas han sido ya inscritas en otros países.

Pero que aquí llegan y tienen que arrancar de cero, eso solamente para mencionar a nivel nacional, pero a nivel local tenemos cinco años de estar esperando avances para el proyecto del mercado regional agropecuario.

Ahí, don Renato, el ministro de Agricultura nos lleva a todos cuenteados con ese tema.

Y quisiéramos que de una vez por todas nos diga cuál es el realmente el proyecto de mercado agropecuario que vamos a tener en la provincia de Limón, Limón sigue siendo una provincia agrícola, y quisiéramos que esta administración en el período que le queda realmente le preste atención, porque es, sin duda alguna, un sector

que nos ayuda muchísimo a la generación de empleo y a la reactivación de la provincia que tanto se requiere.

Muchísimas gracias, y buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el diputado Viales Villegas hasta por cuatro minutos treinta segundos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputado presidente, muy buenas tardes, señoras y señores diputados…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Don Gustavo, me indican que su tiempo es de seis minutos…

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, presidente.

Sano para la democracia y también fundamental para la ciudadanía costarricense que nos pronunciemos en relación al manejo de los recursos públicos en las campañas políticas.

Qué hacen los partidos políticos con los recursos de la deuda política, cómo manifiestan su liquidación y cuál es la estructura también que utiliza para justificar los gastos.

Bueno, la ciudadanía costarricense está esperando que nosotros nos pronunciemos sobre eso, qué hacemos nosotros como representantes partidarios cuando presentamos una liquidación y justificamos el gasto.

Recientemente el PAC fue condenado por estafa, configurando una organización interna diseñada para buscar las firmas en diferentes contratos y justificar ante el Tribunal Supremo de Elecciones la imposición de una liquidación más alta para obtener mayor cantidad de recursos.

Resulta en la sentencia, señoras y señores diputados, como imputados Minor Sterling y Manuel Antonio Bolaños, este último el mensajero, el mensajero que estaba a cargo de la secretaría general del PAC, doña Margarita Bolaños, quien luego fue presidenta de este partido, pero que no figuró tampoco como imputada acá.

Tenemos en una sentencia gran cantidad de material que nos indica cómo contratos en blanco se dirigían a diferentes partidarios únicamente para recoger su firma; contratos que ni siquiera se sabía cuánto era el monto y cuáles eran las funciones; contratos que ni siquiera se conocía la legitimidad de su configuración, porque todos estaban redactados y todos estaban bien llenos, conforme a lo que establece el Código Electoral vigente en ese momento, firmados por una misma persona, doscientos sesenta y tres contratos firmados, todos llenos por una misma persona.

Figuran también casos que vale la pena que esta Asamblea Legislativa revise, que vale la pena que se amplíe incluso por parte de las autoridades investigadoras cuáles fueron las responsabilidades de las personas que firmaron los contratos que utilizaron este instrumento, con el fin único de engañar al Tribunal Supremo de Elecciones, de engañar a la ciudadanía costarricense y de solicitar más recursos de lo que se está pidiendo.

Margarita Bolaños era la secretaria general y también en la sentencia que aquí tengo, como tengo también los doscientos sesenta y tres contratos, donde tengo también todas las actas de la asamblea partidaria, era quien mandaba en este partido, era quien estaba a cargo de las funciones del tesorero también, en conjunto con el Comité Ejecutivo para indicarle a su funcionario inmediato, que fue condenado, cómo diseñar los contratos, cómo recoger las firmas y cuáles eran las circunstancias.

Consta también en esta sentencia cómo llamó a un partidario para decirle que esperara al mensajero para que le pudiera dar una firma correspondiente y para luego recibir el título correspondiente.

Don Ottón Solís indica que conoce perfectamente este mecanismo y que no encuentra ninguna falta a la ética y que no encuentra tampoco ninguna ilegalidad, y que él avala también cómo partidarios firman para poder donar su trabajo.

Pero es que ni siquiera sabía cuánto estaban donando, porque habían contratos que estaban en blanco. Cómo avalar que una persona done parte de su ganancia al partido si ni siquiera sabe cuánto recurso está firmando y cuáles eran las funciones por las cuales los servicios yo estaba indicando.

Aquí hace falta mucho qué investigar. Me parece que la sentencia ha sido absolutamente clara y reprocho absolutamente la decisión de la agrupación política de llevar hasta la Sala Tercera para intentar anular una sentencia, cuando más bien la transparencia, la ética, la moral nos exigen actuar de forma distinta, cuando nos exigen también abrir los diferentes procesos, llevarlos a los casos correspondientes y poder darle una explicación clara a la ciudadanía.

Se ha manifestado también la posibilidad de que se establezca una comisión especial investigadora, la cual yo creo que es una medida que debemos de empezar a discutir. Así como en anteriores legislaturas se hizo con otros partidos políticos y

dimos los votos para poder investigar a (ininteligible) de los recursos públicos que aquí se presupuestan, tener certeza de lo que nosotros estamos haciendo.

En años anteriores se dio una discusión sobre si recortábamos los recursos de la deuda política, sobre si separábamos los diferentes procesos de elección, entre los municipales y nacionales, y sobre cuál era el mecanismo para poder liquidar los recursos de la campaña.

Bueno, si esas discusiones han tenido espacio en esta Asamblea Legislativa, lo debe tener también la forma en cómo se utilizan los recursos, lo debe tener también la congruencia en la cual se configuran los contratos y la forma en la cual yo liquido ante el Tribunal Supremo de Elecciones.

La ciudadanía costarricense está esperando aún más de las agrupaciones políticas serias, de las agrupaciones políticas que han generado también un avance importante en el país, una respuesta sobre lo que nos están a nosotros achacando.

Y yo creo, señoras y señores diputados, de que este es el espacio propicio para poder revisar no solamente la información que se tiene, sino el criterio de muchas personas, que firmaron sin saber, que firmaron documentos en blanco y que ningún documento consta sobre la posible donación de los recursos que estaba señalando en este momento el Partido Acción Ciudadana.

Por la ética también, por el discurso que se ha sostenido, desde la oposición y desde el Gobierno, me parece que lo prudente acá es dar explicaciones y ser congruentes sobre lo que aquí se está señalando y sobre lo que han manifestado recientemente los medios de prensa.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, don Gustavo.

En el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón, hasta por cuatro minutos treinta segundos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Dice hoy el periódico La Nación, sobre la declaración de don Ottón Solís a los jueces, en el proceso que se siguió contra el Partido Acción Ciudadana: Lleva razón

el testigo Ottón Solís cuando indica que no hay nada de malo en que las personas donen al partido el fruto de su trabajo. Pero ese no es el caso que nos ocupa, porque de parte de los simpatizantes del PAC nunca hubo la intención de cobrar, porque su trabajo era gratuito y de parte del partido nunca existió la intención de contratarlos y pagar por sus servicios. Lo ideado fue una estratagema de cobro ilegal al erario público dándole apariencia de legalidad.

Compañeras y compañeros del Partido Acción Ciudadana, los diez deberían levantarse de esa curul para pedirle perdón al pueblo de Costa Rica, porque no le han dicho la verdad desde hace muchos años.

Un partido que surgió para señalar a los demás, para convertirse en el paladín de la ética pública, para acusar a los demás de corrupción, un partido que hoy queda en evidencia como lo que fue, como lo que ha sido y como lo que sigue siendo.

Deben pedirle perdón al electorado costarricense, al cual le fueron a pedir votos precisamente para cambiar las cosas. Pero también deben pedirle perdón por la falta de capacidad en materia de gobierno. Y lo vemos permanentemente, cuando un día sí y otro también, la prensa nacional nos llena de noticias acerca de acciones u omisiones del Gobierno de la República, no solo del anterior, sino de este Gobierno de la República para enfrentar los grandes retos que tiene este país, que hoy lamentablemente está en toda la prensa mundial por haber bajado la nota por deficiencias en materia de seguridad aérea.

Sí, es probable, compañeras y compañeros, que todos tengamos techo de vidrio, hemos cometido, todos, muchos errores, pero el Partido Acción Ciudadana, el partido que hoy está en el Gobierno, lanzó la piedra más grande y no ha cumplido con el costarricense.

No ha cumplido en la agenda de derechos humanos que le ofreció, que se ha quedado corta; no ha cumplido en la reactivación económica que no se ha dado; no ha cumplido para combatir el aumento en la pobreza y el desempleo; no ha cumplido para mantener un país seguro aún hasta en los cielos costarricenses.

Ha habido indudablemente una falta de respuesta ante los grandes retos de este país, este Gobierno y el anterior han sido un Gobierno sin norte, y en gran parte, compañeras y compañeros, ustedes, también son responsables de que hoy la ciudadanía costarricense esté embargada por un gran pesimismo.

Nosotros, desde la fracción del Partido Liberación Nacional, seguiremos señalando estas contradicciones del Partido de Gobierno, porque más allá de la crítica, la enorme responsabilidad que tenemos es demostrar que constructivamente se puede aportar a este país.

Que podemos aprender de los errores y que estamos en capacidad de trabajar juntos por renovar la confianza de la ciudadanía tan lastimada el día de hoy.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, diputado.

En el uso de la palabra, y por parte del Partido Unidad Social Cristiana, don Pedro Miguel Muñoz Fonseca, hasta por siete minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes de nuevo.

Las aguas de mayo nos traen un año después del Gobierno de la Administración de don Carlos Alvarado Quesada, la necesidad imperiosa de que la oposición pase de los discursos fuertes a las acciones contundentes, de los discursos fuertes a las acciones contundentes.

Y estas aguas de mayo me hacen venir a pedir, pedirle al presidente de la República la renuncia de dos funcionarios del Poder Ejecutivo. En primer lugar, la renuncia del ministro de Obras Públicas y Transportes, don Rodolfo Méndez Mata, por la torta monumental que se jaló el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la Dirección General de Aviación Civil y la Cetac con la pérdida de categoría uno de Costa Rica ante la Federación de Aviación, la Agencia Federal de Aviación de los Estados Unidos, esa es una torta de primer orden, diputado Thompson Chacón, usted mencionó el tema.

Y voy a explicar por qué, porque el Gobierno ha tirado una cortina de humo que no nos debe confundir.

Nos dice que solo se van a afectar las aerolíneas de bandera nacional, que no van a poder pedir nuevos vuelos, ni de Costa Rica a los Estados Unidos, ni de Estados Unidos a Costa Rica, eso jurídicamente es así.

Pero yo quiero contarles que en las aerolíneas del mundo vuelan con seguros y vuelan con reaseguros, sin los seguros y sin los reaseguros las aerolíneas no pueden volar.

Este paso de categoría uno a categoría dos, lo que va a hacer es que las aseguradoras de las aerolíneas extranjeras van a subir sus primas, y a las aerolíneas les va a costar más dinero volar a Costa Rica y eso lo que va a implicar es que van a subir los pasajes aéreos de las aerolíneas extranjeras.

Y si ya tenemos un país caro con la energía más cara del mundo, de Centroamérica, perdón, si ya tenemos un país caro con las tasas de interés más altas del mundo, si ya tenemos un país caro con la gasolina más alta de Centroamérica, y de nuevo no es un mito, que Costa Rica tenga la energía más cara de Centroamérica, ahora, además, vamos a tener pasajes aéreos más caros porque las aseguradoras les van a cobrar más dinero a las aerolíneas.

Y si teníamos la gallina de los huevos de oro que es el turismo, ahora vamos a matar a la gallina de los huevos de oro.

Y aquí la oposición no ha sido lo suficientemente contundente para exigir la renuncia y además nos anuncia un medio de circulación nacional que el director general de Aviación Civil, además, está concursando para un puesto internacional que ya se va de aquí.

No puede ser, compañeros de la oposición, que nosotros estemos pintados en la pared, no es posible.

Segundo lugar, quiero contarles que hay un nuevo, una nueva persona, un nuevo rebelde a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ese nuevo rebelde es el presidente ejecutivo de Recope, que está usando un subterfugio legal para no cumplir con el tope de cesantía que tiene la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, depositando la cesantía en una asociación solidarista, con las ganas además de pasarle por encima al Sindicato de Recope.

Lástima que no está aquí don José María Villalta para que sepa que le están pasando por encima al Sindicato de Recope.

Entonces, denuncio, con todas las palabras, a Costa Rica, a la prensa, a la oposición, que hay un nuevo renegado que no quiere cumplir con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Ya no solamente es la Caja, ya no solamente es la Junta de Protección Social, ya no solamente son las universidades, ya no solamente es el Poder Judicial, hay un quinto renegado. El quinto renegado es Recope. Es la persona del presidente ejecutivo de Recope.

Compañeros de la oposición, somos cuarenta y siete compañeros de la oposición.

Don Víctor Morales, qué bueno que viene por acá.

No estamos pintados en la pared, llegó el momento de pasar de los discursos fuertes a las acciones contundentes. Es el momento de cerrar filas, es el momento de no dejarnos, es el momento de golpear la mesa.

Compañeros y compañeras, tenemos a la vuelta de la esquina los eurobonos. Si nosotros no nos paramos duro en el suelo en este momento que tenemos el sartén por el mango, si nosotros no le hablamos con claridad y contundencia a la fracción

del Partido Acción Ciudadana, a la fracción del Gobierno, si nosotros no le hablamos con hechos, no con discursos, sino con hechos al Poder Ejecutivo, nos van a seguir pasando por encima.

Esto de Aviación Civil es sumamente grave, por más de que el Gobierno lo quiera minimizar. Y esto de Recope, nos está viendo la cara de estúpidos.

Buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Hasta por tres minutos en el turno del Partido Unidad Social Cristiana, le corresponde a doña María Vita Monge el uso de la palabra.

Diputada María Vita Monge Granados:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros.

Quiero felicitar hoy el 15 de mayo a los agricultores de este país, a mis hermanos un abrazo grande. Y decirles que me siento muy orgullosa de mi gente, del cantón de Pérez Zeledón, de los Santos, de todo el país realmente. Decirles que sigan trabajando, que todavía existe esperanza para nuestros productores.

Y yo quiero tomar las palabras de don Roberto Thompson y decirle que yo sí me comprometo a trabajar juntos para que los costarricenses, y en este caso los agricultores, recuperen la confianza.

Yo sí creo, Mileidy, en el proyecto que presentaste hoy, el 21.404, de darle fortalecimiento a los productores de arroz de todo el país. Yo sí creo en eso.

Y yo, compañeros, los invito, los insto a que trabajemos juntos, a que dejemos un poco esta intriga política que se trae acá en este Plenario legislativo. Yo creo que a nosotros nos eligieron para venir precisamente a legislar. A veces la gente nos reclama que por qué no estamos trabajando en empleo y en otros temas, pero es que ese no es el tema nuestro, eso le corresponde a otro poder, que es el Poder Ejecutivo. Nosotros podemos ayudar en lo que son la creación de leyes.

Quiero decirles a los productores de mi cantón, de todo el país, que yo sí sigo trabajando, que yo sí me comprometo, porque yo sí creo que debemos apoyar los proyectos que aquí han presentado nuestros compañeros. Y no solamente de proyectos del agro, sino en todos los proyectos.

Queremos a veces una reforma del Estado, claro que sí, pero también tenemos que reformar el mercado. ¿Por qué?, porque hay proyectos acá importantes. Queremos que haya una justicia, que sea justa la distribución.

No es posible que nuestros productores vengan a entregar tomate o equis producto que no sepan cuánto se les va a pagar, porque eso es lo que se les dice, que en la tarde se les avisa cuánto van a pagar, ya ni siquiera saben cuánto van a recibir por sus productos.

Entonces, al reformar el mercado a que los precios sean justos llegamos hacia todos, que no sean los intermediarios los que se queden con el dinero que les corresponde a nuestros productores. No es posible que las grandes empresas no estén reguladas en este país.

Entonces, compañeros, trabajemos juntos por recuperar esa credibilidad, por que vuelvan a creer en la Asamblea Legislativa, por que vuelvan a creer en los Gobiernos y nosotros somos los llamados a hacer ese cambio.

No es posible que estemos aquí discutiendo cuando nos toca y tenemos una responsabilidad que es reforzar esa credibilidad…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, diputada.

Por parte del Partido Restauración Nacional, la diputada Segreda Sagot, doña Floria, hasta por cinco minutos.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Pregunto: ¿cómo es posible que tenga que venir la Sala Constitucional a exigirle al PANI que le da tres meses de plazo para que garantice la defensa y, sobre todo, el debido proceso para la protección de menores? ¿Cómo es posible que miles…, muchos niños están muriendo por su inoperancia?

Creo que es hora de que nosotros hagamos algo. Es por eso que yo he presentado en febrero pasado un proyecto de ley en el cual hice un foro, el 21.181, que se llama Protección Reforzada y Primeros Auxilios en la Custodia de Personas Menores de Edad y Personas en Riesgo Social.

Esta iniciativa nació por un caso que realmente me dolió mucho, que fue en el 2014, de una menor de edad en la cual su madre por estar trabajando los vecinos la acusaron al PANI y ahí sí corrieron a quitársela.

Se la quitaron y la pusieron en un hogar sustituto, en el cual ese hogar nunca fue valorado por el PANI, a pesar de que los vecinos llamaron en muchas ocasiones

porque la niña era maltratada, su madre, a pesar de tocar todas las puertas para que fueran a verla, la única respuesta que tuvo fue cuando la Medicatura Forense la llamó y le dijo: su niña está muerta, porque la mataron a golpes.

Yo creo que eso no se vale, eso me hizo hacer no solo este foro, sino este proyecto de ley que busca una creación de brigadas de rescate en unión con los gobiernos locales y la población en general, que los denunciantes tengan donde recurrir cuando se presentan estos casos.

Este proyecto de ley, repito el 21.181, realiza algunas modificaciones al Código de la Niñez y la Adolescencia para la Creación del Sistema Nacional de Protección Integral, Juntas de Protección y Comités Tutelares de Niñez y Adolescencia. Este código muchas veces posee muchos vacíos, es por eso que la atención primaria a este tipo de denuncias es fundamental.

Este proyecto pretende salvaguardar la vida de los menores mediante ejes trasversales. En primer lugar, hay un área de servicios sociales que es para la protección de los niños y niñas, también además está la Comisión de Gobiernos Locales de Tutela y Guarda de Menores, que tiene la obligación de velar del bienestar de los menores y atender de primera mano las denuncias que se realicen.

En tercer lugar, esquema de procedimiento, en la declaratoria, educación de los niños y niñas, y violencia contra los niños. Creo que es importante que todos tomemos conciencia.

Es por eso que termino y dejo mi resto de tiempo a la diputada Alvarado con una frase que dice: Un niño no es un juguete, es la más grande manifestación de la naturaleza, la divinidad y la inocencia en todo su noble esplendor. Ámalo, cuídalo, cultívalo, no lo violentes, pues no merece sufrir por tus falencias.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el diputado don Giovanni Gómez, hasta por cinco minutos.

En el tiempo de doña Floria, doña Mileidy, adelante.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quiero felicitar a todos los agricultores que realmente son los que trabajan y se esfuerzan por poner ese alimento en nuestra mesa.

Hoy he presentado el proyecto de ley 21.404. Este proyecto de ley es de la creación del Fondo Nacional para la Sostenibilidad de los Productores Arroceros. Nuestros arroceros han sufrido grandes, grandes efectos a través de la naturaleza y realmente necesitan la sostenibilidad.

Realmente están desapareciendo nuestros arroceros y el objetivo de este proyecto es mantener esa sostenibilidad en este sector para poder darles a ellos créditos y avalarles en sus productos.

Este proyecto va a traer un gran beneficio para los micro, pequeños y medianos. Realmente es una iniciativa de ley creando un fondo nacional de sostenibilidad a estos productores, denominado Fonaproarroz.

Creo que tenemos que mantener una lucha muy fuerte para que no desaparezcan nuestros arroceros…

(Con autorización del presidente del Directorio se incluye al acta el documento aportado por la diputada Alvarado Arias, ver anexo 1).

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señora diputada.

Don Giovanni, es su turno hasta por cinco minutos.

Diputado Giovanni Gómez Obando:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados, prensa y colaboradores.

Quiero iniciar citando algunas palabras del señor presidente: Quiero dirigirme, con el mayor respeto, a mis jefes, a la ciudadanía en todas las provincias, en especial en aquellas…, aquellas personas vulnerables que hoy la pasan mal. He visitado muchas instituciones del Gobierno, con el fin de solicitar apoyo a población en necesidad, sin embargo, solo he encontrado respuestas negativas.

Señor presidente, usted manifestó: Estamos en deudas con los más necesitados. Pero déjeme decirle lo siguiente: qué difícil acompañar a ciudadanos en solicitudes ayudas y obtener un no por respuesta, qué difícil es ver que los impuestos hacen hogares más pobres, difícil es conciliar el sueño debido a la impotencia que vivimos en este Gobierno. El Gobierno hace oídos sordos a las necesidades del pueblo.

Qué difícil es ver los jóvenes con bachiller desfilando en busca de empleo en las bananeras; qué difícil es ver que la pobreza aumenta sin soluciones reales.

Las diferencias entre las provincias costeras y el GAM son enormes. Me pregunto: ¿de qué sirven tantas instituciones del Gobierno con objetivos de atención social y no pueden atender las necesidades básicas de una provincia como Limón?

¿De qué sirve el Ministerio de Educación si no puede atender las necesidades básicas de las niñas y los niños por ser incapaces de construir escuelas y colegios dignos?

Estamos iniciando el segundo año y de mi parte estamos trabajando duro por el bienestar social; sin embargo, veo una situación muy difícil. El pueblo de Costa Rica ha sido paciente, pero está perdiendo la fe en los gobernantes, ya no cree en la funcionalidad del Ministerio Público, en el Poder Judicial, en las municipalidades y en las instituciones autónomas. Señores y señoras diputados, todo tiene un límite y creo que estamos acercándonos a ese punto.

¿De qué nos sirve un discurso presidencial de promesas, si está carente de sentido común y de soluciones para todos los costarricenses? Llamo la atención de este Gobierno para que recapacite a accionar. No basta conocer las realidades de los más vulnerables, se debe generar estrategias para todos los fenómenos sociales que minan la paz y la armonía de nuestro país. La población tica está hoy cargada de estrés y ansiedad debido a la estructura social fragmentada.

Señor presidente, recapacite o recapacitemos todos. Se espera que usted junto a su gabinete busquen formas de sacar avante la situación que vivimos.

Con la ayuda de Dios, construyamos unidos nuevas formas de potenciar este país con estrategias viables, acordes a los tiempos y necesidades actuales, pero sobre todo, señor presidente, que sean eficaces y eficientes en el desarrollo de la protección de todos los grupos sociales que experimentan necesidades.

Que Dios bendiga a nuestra querida Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Me informan que no hay cuórum, de forma que corre a partir de este momento el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

En el uso de la palabra la fracción del Partido Acción Ciudadana, el diputado Welmer Ramos, hasta por diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Quiero hablarles hoy de un proyecto que hemos presentado con muchísimas firmas de todos los aquí presentes, que tiene que ver con el mercado de los medicamentos, y que es un proyecto de ley distinto a todos los que se han presentado en este Plenario, porque no es un proyecto de ley para regular precios, es exactamente para desentrabar y hacer un mercado de competencia. Y si algo queremos todos es que los mercados sean competidos, que haya muchos oferentes y que haya diferentes opciones para los consumidores.

En ese sentido, este no es…, el mercado de los medicamentos no es un mercado corriente, es un mercado especial. No es lo mismo el mercado de las llantas de un carro o de los clavos para zinc, el mercado de los medicamentos es el mercado de la vida, de la vida de los seres humanos. Esto tiene que ver con el dolor de las personas y a qué precio podemos nosotros llevar salud.

Nuestra ley homogeniza el tratamiento de todos los mercados y eso debe cambiar, porque los mercados de medicamentos deben tener una vigilancia preferencial y hay que romper con ciertos tabúes de ese mercado, al menos cuando se trata del mercado donde se comercializa con productos a cambio de vidas de seres humanos.

Este proyecto da condiciones diferenciadas al tratamiento del mercado de medicamentos, porque si seguimos haciendo exactamente lo mismo que hemos venido haciendo, vamos a tener los mismos resultados.

Costa Rica tiene uno de los precios de los medicamentos más altos de América y mucho más altos que muchos mercados europeos. ¿Y entonces qué propone el proyecto para esto? El proyecto permite que los medicamentos, laboratorios e importadores y droguerías inscritas en países con mejores controles que el nuestro, se inscriban en nuestro país por medio de un trámite ágil de homologación. Y estoy hablando de países como Estados Unidos, como Inglaterra, como Francia, etcétera.

Eso ayuda a que exista una mayor oferta de medicamentos y una mayor cantidad de empresas con posibilidad de entrar a competir y, por lo tanto, a mejorar los precios.

Prohíbe que solo una droguería pueda importar medicinas de cierto laboratorio. Hoy en día solo una droguería tiene la representación exclusiva y puede ser que esté integrada en una cadena de distribución y de farmacias, y tiene la capacidad de vender o no venderle a la competencia, y tiene la capacidad de venderle a la competencia a un precio distinto de sus farmacias.

Y se da el caso de que las farmacias independientes a veces tienen —y hoy me lo mostraba la diputada María Vita Monge— cómo una farmacia independiente tiene un precio al por mayor que es superior al precio que lo venden al consumidor un

representante directo de una droguería, es no se vale porque eso está quitando la competencia en ese mercado y está haciendo que se acumule poder de mercado.

Entonces, les decía que también este proyecto prohíbe que solo una droguería puede importar medicamentos de un solo laboratorio, si otras droguerías o una cadena de farmacias con capacidades puede conseguir el medicamento de ese mismo laboratorio a un precio más barato en el resto del mundo que pueda adquirirlo y pueda traerlo para beneficio del consumidor.

Prohíbe también que las droguerías discriminen también por ventas, hay ciertos productos que solo se pueden conseguir en determinadas farmacias, porque el importador que tiene la exclusividad no le vende a las demás, eso es competencia desleal y eso no se debe permitir.

Reafirma la posibilidad de que se importen medicamentos comprados a importadores de otros países para no tener que comprar a laboratorios de manera directa, siempre y cuando lo que se llama importaciones paralelas.

Eso permite también importar a precios más baratos. Me encontré en la frontera con Nicaragua que hay quienes comercializan medicamentos entre la frontera, consecuencia de que en Nicaragua los medicamentos se consiguen de la misma marca, de las mismas condiciones a precios que son a veces un tercio de lo que están aquí en Costa Rica.

En la investigación que hemos llevado a cabo, hay medicamentos en Europa que cuestan un décimo de lo que cuestan en Costa Rica, y quiero decir que el mercado de los medicamentos es de trescientos cincuenta millones de dólares anuales, el año pasado en Costa Rica, según cifras que tenemos del Banco Central, eso significa que si los precios no están un veinte o un treinta por ciento por encima, sino que están a veces hasta el cien por ciento los costarricenses podrían estar gastando, así, fácilmente podrían estar gastando hasta cien millones de dólares anuales de más, y eso sí que si le aliviamos los precios y bajamos los precios de los medicamentos podríamos hacer que los costarricenses recuperen poder adquisitivo. Y eso sí es también dinamizar el mercado.

Este proyecto también obliga a prescribir los medicamentos acorde con lo que es el nombre del genérico o la denominación común internacional, para no condicionar al consumidor que no conoce de medicamentos a comprar una marca que generalmente es diez veces más cara que lo que vale un genérico.

Y este proyecto entonces obligaría a los médicos a poner la denominación común internacional o el genérico para que el farmacéutico pueda ofrecerle el producto de mejor calidad que pueda tener la farmacia a disposición siendo el mismo producto.

También crea sanciones para quienes reciban regalos o incentivos de cualquier tipo por parte de las compañías farmacéuticas para que receten medicamentos únicamente de marca.

Y esto ya no es que nosotros lo estamos inventando en esta ley…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Don Welmer, discúlpeme, pero el tiempo de la sesión, de manera obligatoria ha vencido, y tengo que proceder a informarles sobre la instalación de las plenas.

Inicialmente la fracción de Acción Ciudadana no iba a hacer uso de la palabra, yo lo concedí a solicitud de la jefa de fracción, pero no, tiene que ser antes de las cinco de la tarde.

Sí, discúlpeme, don Welmer.

Quiero informarles que cinco minutos después de finalizada la sesión de Plenario se estarán instalando las comisiones con Potestad Legislativa Plena en el siguiente orden y salas de sesiones.

Plena Primera, en la sala de sesiones de beneméritos frente al departamento Secretaría del Directorio.

Plena Segunda en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.

Plena Tercera en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.

Repito, Plena Primera, Beneméritos.

Plena Segunda, Asuntos Sociales.

Plena Tercera, Gobierno y Administración.

Además, cinco minutos después de finalizada la instalación de la última comisión plena estará sesionando la Comisión Permanente Especial de Redacción.

Al ser las dieciséis horas, perdón, las diecisiete horas se levanta la sesión.

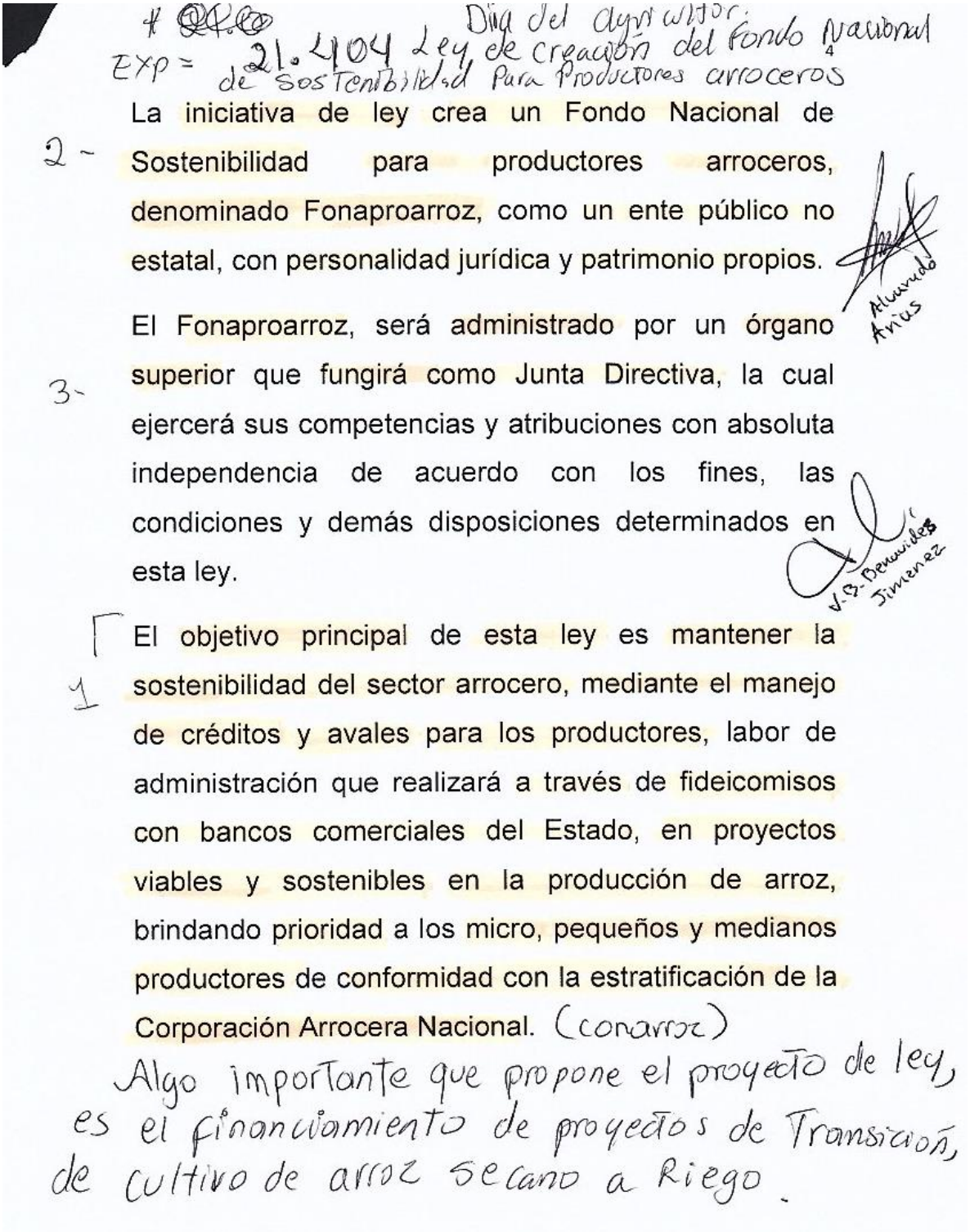
Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Zoila Volio Pacheco Volio
Primera secretaria a. i.

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXO

Anexo 1. Documento de la diputada Mileidy Alvarado Arias:



Día del agricultor.

EXP = 21.404 Ley de creación del Fondo Nacional de Sostenibilidad Para Productores arroceros

2- La iniciativa de ley crea un Fondo Nacional de Sostenibilidad para productores arroceros, denominado Fonaproarroz, como un ente público no estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Alvarado Arias

3- El Fonaproarroz, será administrado por un órgano superior que fungirá como Junta Directiva, la cual ejercerá sus competencias y atribuciones con absoluta independencia de acuerdo con los fines, las condiciones y demás disposiciones determinados en esta ley.

V.B. Bernardita Jiménez

1 El objetivo principal de esta ley es mantener la sostenibilidad del sector arrocero, mediante el manejo de créditos y avales para los productores, labor de administración que realizará a través de fideicomisos con bancos comerciales del Estado, en proyectos viables y sostenibles en la producción de arroz, brindando prioridad a los micro, pequeños y medianos productores de conformidad con la estratificación de la Corporación Arrocera Nacional. (conarroz)

Algo importante que propone el proyecto de ley, es el financiamiento de proyectos de Transición, de cultivo de arroz secano a Riego.